# PROCESO CAS № 022 -2016-UGEL04 VI CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA

## I. GENERALIDADES

#### 1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

# 1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de 02 Acompañantes de Redes de Educación Física

# 1.3 Área y/u oficina solicitante

**AGEBRE** 

# 1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

#### 1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

#### 1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 28044, Ley General de educación.
- Ley N° 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo nº 001-2015-MINEDU.
- ➤ Reglamento de la Ley N| 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- ➤ Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, aprobado por Resolución Ministerial NI 518-2012-ED.
- ➤ Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado mediante Resolución Ministerial № 034-2015-MINEDU.
- ➤ R.V. Nº 096-2015-MINEDU "Normas para la ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación y el Deporte Escolar en el año 2016"

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	General:  Docente de aula no menor de 05 años.	
	Especifica: Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor de un (1) año.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Título pedagógico o Licenciado en Educación: Especialidad en Educación Física.</li> <li>De preferencia contar con post grado, especialización o diplomados en temas relacionados a educación. No menor de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. 2011 al 2015</li> <li>Aprobar el curso para contratación de acompañantes.</li> </ul>	
Cursos y/o estudios de	Programación Curricular y/o didáctica de la educación y/o gestión pública y/o calidad educativa y/o gestión deportiva.	

# PROCESO CAS Nº 022 -2016-UGEL04 VI CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE DOS (02) ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA

especialización				
Competencias	<ul> <li>Capacidad para liderar y de organización.</li> <li>Manejo de estrategias de acompañamiento pedagógico a docentes de educación física.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>Proactivo.</li> </ul>			
Entrevista  Requisitos y/o conocimientos para el puesto	<ul> <li>Conocimiento en gestión Pública.</li> <li>Conocimiento del sistema educativo nacional y aspectos normativos.</li> <li>Conocimiento del sistema educativo.</li> <li>Experiencia en manejo de Microsoft, office, Excel, redes sociales y correos electrónicos.</li> <li>Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática intercultural</li> </ul>			
Habilidades	<ul> <li>Adaptabilidad, análisis y síntesis</li> <li>Control, organización de la información, redacción y planificación.</li> <li>Comunicación oral, empatía y cooperación.</li> <li>Autocontrol y negociación.</li> <li>Dinamismo e iniciativa.</li> </ul>			

# III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.

Principales funciones a realizar:

	Planificación y Programación del Acompañamiento	
	Participar del proceso de formación de acompañantes brindado por el MINEDU.	
b.	Elaborar el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes a su cargo y la caracterización del ámbito donde el docente desarrolla su práctica.	
C.	Elaborar planes de acompañamiento pedagógico diferenciados según su ámbito de intervención, estableciendo metas claras de desempeño a lograr en lo docentes a su cargo, a corto y mediano plazo.	
	Implementación:	
d.	Ejecutar acciones de acompañamiento pedagógico (visita de aula, GIA y talleres de actualización). Considerando metodologías recursos, metas, programas y frecuencias establecidas - en el protocolo de acompañamiento- y otras, en el marco de la norma de Acompañamiento Pedagógico emitido por el MINEDU.	
	Monitoreo y Evaluación:	
e.	Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño de los docentes a su cargo, según lo establecido en el protocolo de acompañamiento e informar sobre las actividades realizadas al	

# PROCESO CAS Nº 022 -2016-UGEL04 VI CONVOCATORIA

# CONTRATACIÓN DE DOS (02) ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA

	Coordinador Regional y Especialistas de Educación Física de la instancia Descentralizada correspondiente.				
f.	Actualizar constantemente la base de datos de las instituciones educativas de los docentes a cargo; registrando oportunamente las actividades realizadas con los docentes en el aplica SEGMA y en informes según lo establecido en el protocolo de acompañamiento.				
	Gestión de Red				
g.	Coordinar con el especialista de DREL/UGEL y con el coordinador regional (CR), sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red: Elaboración del diagnóstico de la red y Plan Anual de Trabajo, horario de actividades (validados con el Director de la II.EE.), realización de actividades de sensibilización con los padres de familia y difusión de orientaciones pedagógicas del Plan a la comunidad educativa.				
h.	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o el MINEDU				
i.	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al profesor de aula, quien será el responsable de establecer la ponderación final.				
j.	Registrar su asistencia en la II.EE., Núcleo asignado de manera exclusiva, las actividades comprendidas dentro del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; informar periódicamente al Coordinador Regional y al Director de la IIEE, Núcleos de Educación Física sobre el desempeño de sus labores pedagógicas y gestionar las acciones administrativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se les asigne en el marco del proceso de implementación y desarrollo del Plan.				

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Inicio: 17/08/2016 Termino: 31/12/16 Sujeto al desempeño laboral	
Remuneración mensual	S/ 2 ,500.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	



# PROCESO CAS Nº 022 -2016-UGEL04 VI CONVOCATORIA

# CONTRATACIÓN DE DOS (02) ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA v. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 05 al 11 de agosto del 2016	Área de Recursos Humanos					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	Del 10 y 11 de agosto del 2016 (08:00 am a 4:00 pm)	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN						
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	12 de agosto del 2016	Comisión					
Publicación de resultados de Currículo Vitae	12 de agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
Evaluación escrita	15 de agosto del 2016	Comisión 10:00 pm – I.E. Señor de Los Milagros					
Resultados de evaluación escrita	15 de agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
Entrevista Personal	16 de agosto del 2016	Representante del Área Usuaria-Área de RRHH 9:00 am					
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	16 de agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
SI	USCRIPCIÓN DE CONTRATO						
Suscripción del Contrato	17 de agosto del 2016	Área de Recursos Humanos - 8:30 am					
Inicio de Labores	17 de agosto del 2016	AGEBRE					

# DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	30%	15	30
Evaluación escrita	30%	15	30
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

## PROCESO CAS Nº 022 -2016-UGEL04 VI CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE DOS (02) ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.

# **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02
  - El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
  - La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.
  - No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
  - Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

# DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.